

ANDRES BORREGO, POLITICO MALAGUEÑO DEL SIGLO XIX

NACIMIENTO Y FAMILIA

La vida de Andrés Borrego es característica del siglo XIX. No es necesario preguntarse la fecha de su nacimiento, discutida, ni la época en que le tocó vivir. Basta sólo con estudiar su temperamento y carácter, los pasos de su diario caminar por tierras de España o por el exilio, para comprender que estamos ante un hombre del XIX, que llena todo este siglo, apasionadamente elogiado o censurado. Puede decirse, sin temor de equivocación, que la vida política del siglo XIX español está llena de él y él mismo es el XIX.

Hacedor de reyes que nunca se coronaron, hizo revoluciones, románticas revoluciones, ministros y partidos, pero jamás pasó de ese puesto anónimo, secundario, de los que tan buena parte tienen en la Historia, si bien sólo a la larga es posible que esa maestra de la vida les haga justicia, de momento deslumbrada con el brillo de otras figuras de primera magnitud.

Rechaza situaciones importantes, pero luego le vemos pidiendo puestos remunerados, contradicción muy de la época, que no disonarían hoy de la más pura ortodoxia normal y hasta conservadora. Un revolucionario cada noche, pero un concienzudo conservador a la mañana siguiente. No por veleta de su propia trayectoria, sino por norma de toda su doctrina política, no reñida con esos afanes románticos, que le llenan de palabrería y sueños liberales. Terrible ilusión, no totalmente desengañada, por armonizar la libertad con la autoridad.

Militante en el partido moderado, hasta su disgusto con Narváez, permaneció fiel a sus principios, si bien su ideología es propiamente unionista. Influenciado por la teoría «roussoniana» de

la bondad natural del hombre y, salvo aquella excesiva tendencia moderada para cohonestar todos los extremos que, en ocasiones —en muchas ocasiones—, la hace derivar hacia el bando liberal, hay en Borrego, un indicio de teoría centrista, que recoge mucho de las tres doctrinas opuestas, que dibujan el contorno de todo el siglo XIX español.

Nace en Málaga, el 23 de febrero de 1802, y es bautizado el 26 del mismo mes y año en la Parroquia de San Juan, por el Canónigo, de esta Santa Iglesia Catedral, don Francisco Xavier Asenjo, imponiéndosele los nombres de Andrés, Francisco, Xavier, Rafael, José, Bernardo.

Era hijo de Miguel Borrego Morales y Micaela Moreno y Espinosa, de cuyos testamentos, obrantes en el Archivo Histórico de Protocolos de Málaga (1), deducimos el ambiente de religiosidad y buena posición económica que iba a recibir su hijo Andrés.

Habían contraído matrimonio sus padres en la Parroquia del Sagrario de Málaga, en 1787 u 88, del que hubieron cuatro hijos: Miguel María y María de la Concepción, que fallecieron en la infancia, y Miguel María y Andrés, que alcanzaron edad adulta. El primero fué Subteniente del Regimiento de voluntarios de guarnición en Madrid. Miguel Borrego Morales muere, antes que su esposa, en el año 1807.

La posición económica del matrimonio debió ser buena porque el esposo aporta una hacienda de campo, dos casas con almacenes en la calle de Ortigosa y otra en la de San Pedro. Había heredado, en 1793, a su tío Bernardo Borrego, tres casas, situadas en la Plazuela de San Pedro y una heredad de viña en Casabermeja. Valora el capital aportado en unos trescientos mil reales. Había heredado otros veinte mil reales. Lega a su esposa el remanente del quinto de todo su caudal, que debería pasar, después de fallecida ésta, a sus hijos. Por tutora, su esposa y, por contadores partidores, a Franciseo Xavier Asenjo —que había bautizado a Andrés— y Francisco de Paula Poña, Presbíteros. Por albaceas, a

(1) Archivo Histórico de Protocolos de Málaga. Legajo núm. 531, folios 324 al 331. Escribano Luis Rivero y Campóo. Año 1807. Testamento otorgado en 24 de agosto de 1807.

Archivo Histórico de Protocolos de Málaga. Legajo núm. 93, folios 481 al 485. Escribano Miguel Decano. Año 1845. Testamento otorgado el 5 de mayo de 1845.

su mujer y a Asenjo, y por únicos herederos, a sus dos hijos Miguel y Andrés, por partes iguales.

En el legajo 532 del mismo escribano Luis Rivero, está la liquidación practicada a la muerte de Miguel Borrego Morales, ocurrida el 26 de agosto de 1807, que arroja el siguiente resultado:

| | |
|-----------------------|------------|
| Su viuda | 280.459,15 |
| Su hijo Miguel | 192.195 09 |
| Su hijo Andrés | 195.627,09 |
| <hr/> | |
| TOTAL REALES | 668.281,33 |

Su madre, Micaela Moreno y Espinosa, que testa el 5 de mayo de 1845 —testamento anulado, según nota marginal de 28 de enero de 1851—, reconoce que se le adjudicaron, en pago a sus derechos dotales, gananciales y remanente del quinto que le legó su esposo, así como en representación de María de la Asunción (2), uno de los dos hijos que fallecieron de niños: un cortijo con dos batanes y un molino en término de Churriana, una casa en la calle de San Pedro, a más de otra en Churriana, que heredó por fallecimiento de su madre Francisca Espinosa y Morales, ocurrido después del de su esposo. Lega trescientos reales a su sobrina Josefa Espinosa, hija de Pedro Espinosa. Mejora a su nieto Fernando Borrego y Bracho, hijo menor de Andrés, con veintidós mil reales de las arras que le donó su esposo, cantidad que consignaba en el valor del «Cortijo de San Andrés» y batán grande de Churriana.

SUS ESTUDIOS

Andrés Borrego pronto deja Málaga para hacer los estudios de primeras letras en las Escuelas Pías de la calle Fuencarral, de Madrid (Escolapios), adonde le envía su madre, a la muerte de su padre, bajo la vigilancia y protección de un pariente. Nos dice Díaz de Escovar (3), que el tal pariente lo ingresó en el Colegio

(2) El padre la llama María de la Concepción en su testamento de 24 de agosto de 1807.

(3) NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR: *Hijos ilustres malagueños* (inédita). Archivo Municipal de Málaga. Algunas están publicadas en la revista malagueña *Vida Gráfica*.

de los Padres Escolapios, pero que habiéndose significado como afrancesado, hubo de salir para Francia a la vuelta de Fernando VII, llevándose a Andrés Borrego, «que hacía ya estudios superiores». Ignoramos cuáles pudieran ser, pero, a renglón seguido, nos habla de que completó sus estudios en el Liceo de Pau.

Adquiere así la lengua francesa y, posiblemente, se inicia en la inglesa, pero, sobre todo, parte de sus primeros años ese rasgo de su carácter, muy en consonancia con los viajeros del siglo, de la inquietud y espíritu aventurero. Vuelve a España, pasando temporadas en Madrid y Málaga.

Ni revalidó en España sus estudios de Bachillerato francés, ni hizo carrera alguna en nuestras Universidades. A pesar de que sus trabajos y publicaciones parecen salir de un licenciado en Derecho —en Leyes, como entonces se diría— no figura su nombre en las listas de socios de la Academia de Legislación y Jurisprudencia desde 1844, ni en las del Colegio de Abogados de Madrid. Claro está que pudo tener la licenciatura y no ejercer la abogacía, pero tampoco encontramos datos, ni indicios siquiera, que nos permitan hacer esta afirmación. Por otra parte, sus estudios no profundizan en técnica alguna jurídica, que requiera conocimientos especiales, como veremos después, y tienen sólo, con ser muy estimables, el carácter general que puede darles un buen observador de la vida política, que sabe pensar y razonar sobre lacras y soluciones, sean sólo de política interior, ya de economía, hacienda o política internacional. Es, ante todo, un político y un publicista, al modo integral del siglo pasado. Su vida gira en torno a esa preocupación por la buena gobernación de España, en momentos en que empezaban a tomar carne de realidad los principios liberales, aún sin estructurar prácticamente, importados con más ilusión que acierto. Y cae en este inmenso torbellino de su pasión por la libertad y sus consecuencias que llena toda su vida. Para mejor comprenderlo, no podemos prescindir de este antecedente de su vida en Francia e Inglaterra: desde los primeros años, y más tarde como sujeto activo y pasivo de los sucesos revolucionarios de 1830.

Quizás esa falta de estudios superiores le hizo mantenerse en esa actitud oscura, no pasando más tarde por ninguna de las Reales Academias, tan normal premio entonces a la vida política, ni fué nombrado Senador Vitalicio o Consejero de Estado. De haber empezado a obtener la celebridad en la segunda parte del siglo XIX,

algunos de sus trabajos en la prensa o publicaciones le hubieran bastado para abrirle las puertas de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, como sucedió con otros periodistas, que consiguieron ser nombrados académicos, a fines del siglo XIX o principios del XX, sin poseer tampoco título académico o superior.

SU PRIMER MATRIMONIO

El 16 de junio de 1823 contrae matrimonio en la Parroquia de Santiago con Ramona Bracho Guerrero, malagueña también, del pueblo de Coín, del que le nacieron tres hijos: Fernando, Eloy y Aniceto. Los casó el propio Canónigo Francisco Xavier Asenjo y actuaron de testigos José Moreno del Río, Alonso de Torres y Antonio Anguita. Casó, pues, Andrés Borrego, en primeras nupcias, a los veintiún años.

Del testamento de Manuel Bracho y Bracho, padre de aquélla, deducimos su matrimonio hacia 1800 con Teresa Guerrero, viviéndole entre cinco más, Ramona, a quien ya dice casada con Andrés Borrego. Nombra herederos a sus cinco hijos, pero mejorando a María Dolores y en el tercio líquido a Antonio y Enriqueta. Sin duda, la independencia económica de que disfrutara, en un principio, Andrés Borrego, le indujo a no contar con Ramona en estas preferencias, o bien pudiera tratarse de diferencias por las inquietudes políticas de su yerno. Se deduce, igualmente, que era familia acomodada, sin gran posición (4).

Era propietaria, la esposa de Andrés Borrego, de una finca rústica, llamada «Flejo», del término municipal de Olías, pueblecito cercano a Málaga, hoy agregado a su municipio, heredada de su abuela Ramona Bracho Guzmán, a virtud de testamento otorgado en Málaga el 13 de octubre de 1830, ante el escribano Antonio Castilla (5). Había casado su abuela en primeras nupcias con Rafael Bracho, su primo, del que tuvieron los hijos Manuel, Rafael y María del Carmen y precisamente cita a los hijos del pri-

(4) Archivo Histórico de Protocolos de Málaga. Legajo núm. 758. Escribano Juan de Sierra, folios 133 al 138 V, año 1826. Otorgado el 30 de marzo de dicho año.

(5) Archivo Histórico de Protocolos de Málaga. Legajo núm. 113, folios 871 a 880.

mero: Ramona, casada con Andrés Borrego, Pedro que lo estaba con Ana María Costa, María Dolores, Antonio y Enriqueta, menores de veinticinco años los tres últimos, y María del Carmen, que estuvo casada con el Teniente de navío Joaquín Bourman. Instituye herederos a su hijo Rafael Bracho Bracho, a sus nietos, Ramona, Pedro, María de los Dolores, Antonio y Enriqueta Bracho, en cabeza de su padre Miguel Bracho y Bracho, difunto, y a Joaquín Bourman; pero mejora en el tercio y remanente del mismo a Ramona, la esposa de Andrés Borrego, con obligación de entregar a su hermano Pedro 6.000 reales. Viene así la abuela a compensar de aquella preferencia, de la que su padre dejó fuera a Ramona.

En la citada finca de «Flejo» —corrupción lingüística de Feijóo— vivió los primeros años de su juventud nuestro biografiado y quizás volvió después y pasó allí temporadas, porque entre los vecinos era recordado y querido por sus estudios y publicaciones, considerado casi como un ser superior. La finca pasó a su hijo Aniceto, que la vendió en 1898 a don Pedro Gómez Gómez. Aniceto Borrego Bracho murió en Málaga a fines del siglo XIX, dejando fama de filantropía y sus albaceas, cumpliendo instrucciones del testador, costearon una leprosería, nos dice Díaz de Escovar.

Decíamos que nacieron tres hijos del matrimonio Borrego-Bracho, pero este es de los puntos dudosos, no perfectamente comprobados, por destrucción de algunos archivos malagueños durante la pasada dominación roja. En la Parroquia de Santiago de Málaga hemos encontrado el bautismo de Eloy Borrego Bracho, de 16 de agosto de 1826, nacido el 15, apadrinándole Ramona Bracho, viuda. También tenemos documentado el nacimiento de Fernando, por la referencia que consta en el testamento de su abuela paterna, Micaela Moreno y Espinosa, de 5 de mayo de 1845, en que lo mejora, «hijo menor de Andrés, con veintidós mil reales de las arras que le donó su esposo, cantidad que consignada en el valor del «Cortijo de San Andrés» y batán grande de Churriana».

Pero no ha aparecido, en cambio, la partida de bautismo de Aniceto, buscada en las Parroquias malagueñas de Santiago, Santos Mártires y San Juan, porque los archivos parroquiales fueron destruidos en 1936. Y esto hubiera sido muy interesante para aclarar un punto singularmente espinoso en la vida de Andrés Borrego. Ignoramos qué graves disensiones le llevaron a no recono-

cer a Aniceto por hijo suyo y a establecer con él cierto pacto económico, a que hacen referencia un testamento de Andrés (6) y otros dos de Aniceto (7), en cuyo pleito no nos es dado entrar. Indiquemos sólo que Aniceto, en el deseo lógico de recuperar su honra y la de su madre, puesta en entredicho en el primer testamento citado, acudió al Juzgado de Primera Instancia del Distrito del Oeste de Madrid, quien declaró nulos y sin ningún valor ni efectos las cláusulas y párrafos del testamento otorgado el 6 de marzo de 1891 por Andrés Borrego y Moreno. Fué destruído también el pleito de referencia, cuyo fallo está inserto, en las copias del testamento, pedidas por Aniceto el 17 de julio de 1891, en 14 de junio de 1892. Murió Andrés Borrego el 8 de marzo de 1891.

ENCUENTROS CON RIEGO

Y empieza su vida agitada e inquieta. En 1822 estaba en Málaga, porque en su obra *La Torre de Babel* nos da cuenta de que, por septiembre, recibe en esta ciudad la grata noticia de que Riego se disponía a visitar las provincias meridionales. Borrego le había servido de enlace en su desdichada incursión a Málaga el 19 de febrero de 1820.

Intimamente preocupado Borrego por el peligro que corría la incipiente causa de la libertad, supo que en septiembre de aquel año, Riego se disponía a visitar las provincias meridionales. Lo admiraba, como él mismo dice: «amaba yo muy de corazón al general» pero, también él mismo nos cuenta, «sin participar de sus exageraciones». Admiraba su honradez, su civismo y buena fe. Todavía era Riego el hombre más popular de España en aquella época, «a pesar de las enormes faltas que había cometido» y el que mayores probabilidades tenía de éxito para levantar una bandera de «conciliación liberal», que reuniese en un haz a los que aborrecían los excesos de la anarquía, como a los que la miraban como un mal no menor el absolutismo.

(6) 6 de marzo de 1891, ante Epifanio Julián y Rodríguez, Notario de Madrid.

(7) 24 de julio de 1890, ante Rafael Gómez Palomo, Notario de Málaga; 17 de abril de 1899, ante Francisco Villarejo y González, Notario de Málaga.

Fué en busca de Riego a Andalucía y, nos dice, que no se separó de él durante las semanas que permaneció en Málaga y Granada. Sus conocimientos con Riego «las relaciones políticas que en Madrid estrechamos como afiliados a la misma sociedad y, por último, la índole de las relaciones privadas que contraje con su hermano el canónigo don Miguel y con su sobrina, la esposa del general, hacían que, entre don Rafael Riego y yo, existiesen verdadero afecto y la mayor confianza» (8). Animado por ello, dió a luz una especie de entrevistas periodísticas, donde más parece Borrego el entrevistado que Riego, pero de donde se deducen puntos de vista fundamentales para el estudio de su doctrina, en cuanto fija su posición por el año 1823, no muy contradictoria ciertamente de lo que después expusiera, con más amplitud, en sus obras, sino al contrario, iniciación de aquel desengaño que le producirían sus ideas liberales al chocar con la realidad.

Se lamenta de los nuevos principios, no habían atraído ni la simpatía del pueblo ni la del clero. Pero nada de esto era posible, «con una cesa tan disparatada en su parte dispositiva, como nuestra cándida constitución de 1812 que deja enteramente sin iniciativas y sin fuerzas al poder ejecutivo y entrega al gobierno del país en manos de la mayoría numérica de un pueblo ineducado, que no sentía el precio de los derechos políticos que se le conceden, derechos que están siendo en manos de intrigantes y bullangueros, origen de las perpetuas asonadas y motines en que nos hallamos envueltos hace tres años» (9). Como se observa —lo repetimos—, el entrevistado es Borrego que vacía en la encuesta todo su pensamiento político.

Quiere suprimir lo inútil, lo superfluo, lo que impide que la misma constitución se observe y pueda cumplirse. «Lo que le afea es su difusa parte reglamentaria, el que las nueve décimas partes de los títulos y artículos de que se compone ese Código, en el que se hallan completamente fuera de su lugar una ley electoral, un Reglamento de Cortes, una Ley de Ayuntamiento y otra de Diputaciones Provinciales y hasta un código moral formulado en el cándido artículo que prescribe que los españoles sean justos y benéficos». Lo que él quiere es una reforma restrictiva de la constitución, su mejora, el «medio práctico de operar la grande y

(8) *La Torre de Babel*, pág. 151.

(9) *La Torre de Babel*, pág. 153.

saludable transición que la generación presente está en el deber de ofrecer a las que nacieron, se educaron y vivieron bajo estos principios y para que acepten lo que nosotros proclamamos, exigen que no hagamos tabla rasa de lo que a ellos les es más caro». En definitiva, reprimir la anarquía, para que la Santa Alianza no nos combatiera y salvar los principios fundamentales: «Al contrario, si nos vieron prudentes y previsores reprimir la anarquía que nos devora y no nos obtinamos en tener enarbolada una bandera que carecemos de fuerzas suficiente para sostener, acogerían con menos simpatía las ocultas pretensiones del Rey y las exigencias de los realistas emigrados».

Y cuando Riego quiere llevarlo a Madrid para que le apoye y dirija...: «Si usted mira así el asunto no hay manera de que nos entendamos. Yo no propongo que usted usurpe los poderes públicos, sino que pida a las Cortes los medios de sacar adelante el carro de la libertad atascado y próximo a volcar».

No se volvieron a encontrar hasta los aciagos días que precedieron a la rendición de Cádiz, a lo que concurrió en pago de amistad y como individuo de la milicia nacional, ganando la medalla del Trocadero.

Más tarde, refiriéndose a la ejecución de Riego, le llama asesinato jurídico, por ser un proceso amañado con iniquidad y un castigo impuesto por leyes posteriores al delito, teniendo presente aquello de *nulla pena sine lege*. La ejecución de Riego celebrada con salvaje alborozo en la misma población que le había ensalzado como un héroe, es una terrible lección para los que se dejan trastornar por el humo trastornador de las corrientes inconstantes del aura popular. Hombre Riego de una fe política a toda prueba, con los grandes defectos y las excelentes cualidades que le reconocemos en su historia, cometió insignes imprudencias, pero hizo importantísimos servicios por la patria» (10).

Por último, en las conferencias pronunciadas en el Ateneo de Madrid relata con detalle, gracioso y emocionado, su colaboración en las tareas revolucionarias de Riego.

Partidario, pues, de las ideas liberales, tomó parte directa en los sucesos de los años 1820 y 1823, hasta que, ahorcado Riego,

(10) LAFUENTE: *Historia de España*, pág. 541.

tuvo que expatriarse, buscando refugio primero en Londres. Según sus *Memorias Históricas* se trasladó a París en el verano del 1828 (11).

EXILIO E INTERVENCIÓN EN LOS SUCESOS DE 1830 EN PARÍS

Hace la primera huida al extranjero en 1823, donde se ve obligado a residir once años o doce como dice él mismo en *La Torre de Babel* (12), hasta la muerte de Fernando VII, en 1834. El propio Borrego comenta: «Al regresar en 1834 al seno de la patria amada, después de once años de emigración comenzados a la caída del gobierno constitucional en 1823 y a los que puso término el fallecimiento de Fernando VII y la inauguración de la minoría del reinado de su hija doña Isabel, llegué fuertemente impresionado por dos ideas que intensamente trabajan mi mente» (13).

Más tarde —insiste—, como no pudiendo apartar de su imaginación el recuerdo de los días amargos del exilio: «Durante los once años que hube de alimentarme con el amargo pan de la emigración, apenas pude sacudir de mi memoria la imagen de la indiferencia, del desdén, de la hostilidad con que las muchedumbres fanatizadas habían combatido hasta dar con ellos en tierra, las democráticas franquicias ofrecidas por los liberales» (14).

La mayoría de los que salieron de España por aquella época fijaron su residencia en Londres, donde se hallaban los mejores amigos de Borrego; el General Alava, el veterano don Ramón Villalba, el canónigo Riego y don Juan Manuel de Aréjula, con los que se puso en comunicación para, a su vez, establecer contacto con el partido liberal francés.

En 1823, durante la emigración, el General Miguel Ricardo de Alava le presentó al General inglés Lord Wellington: «Si cien veces —le dijo Lord Wellington— tuviese que mandar ejércitos, querría tener en ellos una vanguardia de españoles».

(11) NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR: *Hijos ilustres de Málaga*. Archivo Municipal.

(12) Página 165 de la Cuestión Social.

(13) Página 5 de la Cuestión Social.

(14) Página 6 de la Cuestión Social.

En Francia le fueron hechas no pocas proposiciones para dedicarse al comercio, pero, olvidando el origen de su ciudad natal siempre las rechazó, temperamento bien opuesto a las exigencias del mercado. «irresistiblemente arrastrado por las ocupaciones que sólo dan los goces del espíritu» (15-16). Rechazó ofrecimientos también del Cónsul Drovetti, en Egipto, y la generosa protección del Príncipe Demidoff en Florencia. París —el París de 1828 y 1830— era la Roma de sus aspiraciones, aún no desengañadas, como posteriormente veremos.

Inclinado al «estudio de las ciencias morales y políticas» acude al General Lafayette, a quien visita en el Palacio de la Granje:

«En él fui recibido con todo el agasajo y delicadas maneras, cuyos secretos se han llevado las generaciones que conocieron nuestros padres. Desde que entré en aquella aristocrática mansión vime tratado como un individuo de la familia. Allí tuve el gusto de conocer a Jorge Lafayette, hijo del General, a su nieto Julio de Lasterye, a la esposa del que debía ser mi buen amigo Mr. Charles de Remusat y a todos los demás individuos de la amabilísima familia del noble y bondadoso General».

Este lo trata «como individuo de la familia», le da a conocer toda la suya y lo retiene ocho días en su residencia, entregándole después cartas de presentación para Mr. Chatelain, Director del *Courier Français*, para Mr. Bert, que lo era del *Journal du Commerce*, para los señores Jay y Pourrat, propietarios del *Constitucional* y para Mr. Cauchois le Maire, gran amigo del poeta Beranger. Había pedido que le presentasen a estas personalidades de la prensa por su inclinación natural a participar en los trabajos periodísticos, pero, además, Lafayette le introdujo en el mundo de su política, asociándole luego al centro que los realistas llamaban Comité director, «que tan célebre se hizo bajo el mote de «ayudate, que Dios te ayudará».

No le coartó mucho su condición de extranjero para tomar parte activa en la revolución de 1830. Con las armas y la pluma se muestra beligerante por el bando de la libertad. En sus «memorias históricas» nos relata, con gracejo y detalle, sus servicios de espía, la ocupación del Hotel de la Ville de París, la noche del 29, con un grupo de periodistas, seguidos de unos 150 hombres armados, el encargo recibido para organizar el servicio interior del municipio.

(15-16) Episodios Historia Contemporánea, pág. 8.

donde ya se había instalado el Gobierno provisional y hasta su decisiva influencia para nombrar al Coronel Zimmer improvisado Jefe de Estado Mayor.

Cerca estuvo en todos los sucesos de los Generales Lafayette y Gerard, del banquero D'André y de Baude; conoció todas las incidencias revolucionarias, triste experiencia que de tanto habría de servirle para sentar su ideología moderada.

«El mismo día 1 de agosto, cuando se disponía a incorporarse a la redacción de «Le Temps», le dijo Lafayette: «antes de que usted nos deje conferencie con Mr. Baude, quien tiene que hablar con usted de parte nuestra.» Fué llamado inmediatamente por éste y le comunicó que la Comisión había tomado el acuerdo la noche anterior de dejar recomendado al Gobierno que iba a crearse, le confriese, con carácter permanente, el cargo de Inspector general de Monumentos Públicos, con la asignación anual de 20.000 francos, y que además pidiese a las Cámaras el otorgamiento a su favor de *lettres de grande naturalisation*. A lo que contestó: «Mi conducta dejaría de ser meritoria, a mis ojos al menos, si consintiese en convertir en lucro lo que había sido el cumplimiento de un deber. Yo he tomado parte con ustedes en esta contienda en la persuasión de que el triunfo de los liberales franceses contribuiría al restablecimiento de la *libertad de España* (17).

Por necesidades del exilio, sin duda, había firmado un poder en Gibraltar el 28 de febrero de 1825, autorizando ampliamente a su esposa para disponer de sus bienes (18).

Siempre fué de pensamiento político independiente, quizá esto le costara no ocupar grandes cargos en la gobernación del Estado. Esto es muy de notar cuando sabemos que Borrego vive en Francia e Inglaterra los primeros años de su juventud y allí, en el exilio, recibe la enorme carga de influencia de las ideas liberales que se estaban gestando en aquellas naciones. Por ello, al enjuiciar la francesada, deplora que prevalecieran en Cádiz las opiniones de Argüelles sobre Jovellanos y, aún más, dice faltó que de parte de los excluidos, de los hostilizados, que habían invocado una libertad

(17) *Memorias Históricas*, pág. 114.

(18) Archivo Histórico de Protocolos de Málaga. Legajo núm. 113. folio 864. Escribano, Antonio Castilla, año 1835.

indígena, se manifestara en vez de un sentimiento de repulsa, de venganza y de reacción, uno de resistencia, una protesta inteligente y enérgica para manifestar que no se quería una libertad francesa y volteriana, con lo que el liberalismo enciclopedista no habría podido resistirle y habría tenido que contentarse con ser oposición.

PERIODISTA

Grande fué la influencia de Borrego a partir de 1834 cuando regresó a España después de una emigración de cerca de doce años sufrida por la causa de la libertad. Entonces se encontró con dos grupos fundamentales: los moderados y los progresistas y se inclinó por el primero. Los moderados estaban empeñados en una negación, que a esto se reducía entonces su sistema de gobierno; los progresistas, engolfados en una exageración, «pura emanación de los odios y de los rencores del siglo XVIII contra la sociedad monárquica y religiosa legada por los siglos anteriores». Entre ambos sistemas —él mismo nos lo cuenta— «acometí el intento de liberalizar a los moderados, pareciéndome más aceptable que el de infundir medida en los progresistas y rectificar los palpables errores de su escuela».

El periodismo no ocupa en Borrego una época determinada de su vida. La llena toda. Perfectamente de acuerdo con su carácter y psicología, arma de lucha y tribuna de sus entusiasmos liberales, estaba Borrego identificado con el periodismo de tal forma que nunca abandonó esa que podíamos decir su verdadera profesión. Más político que periodista y más periodista que político, pero siempre con clara vista orientada hacia su vocación de participar prácticamente en la organización de los ideales imperantes en el gobierno de la Europa de entonces (19).

En primeros de noviembre de 1835 vió la luz pública, fundado bajo su dirección, el periódico *El Español*, donde tuvo como redactores a González Bravo, Ignacio Escovar, Mariano José de Larra, Pérez Hernández y Pacheco.

El país vasco, agradecido a las campañas de este periódico, para que no se confundiera la causa de las antiguas franquicias con

(19) DÍAZ DE ESCOVAR: *Hijos ilustres de Málaga y su provincia*, t. I, página 180.

la del pretendiente, otorgó carta de naturaleza a su Director, Andrés Borrego (20).

Dejó de publicarse *El Español* en 1838 y, entonces ayudó Borrego a crear *El Correo Nacional*, que salió el 16 del mismo mes, también por él dirigido, avalorando su trabajo con las plumas de Alcalá Galiano, Campoamor, Donoso Cortés, Pacheco, Ríos Rosas, Segovia, Bravo Murillo, López Pelegrín y García Tassara. Llegó a tener gran influencia política, destacando principalmente su lucha constante con los progresistas del *Eco del Comercio*. Dejó de publicarse el 15 de junio de 1842.

Por entonces dirigió también *La Revista Peninsular*, publicación política literaria, citada por Hartzembusch. En 1845 fundó el segundo *Español*. En 1848 dirige el *Semanario Político y Económico* y, de 1858 a 1868, fué redactor de *La Época*, del que luego fué Marqués de Valdeiglesias, que recogió la herencia de *El Correo Nacional* como órgano de la agrupación liberal conservadora.

Formaba parte de su redacción el ilustre rondeño don Juan Pérez de Guzmán y, entre Borrego y aquél entrevistaron a don Manuel Ruiz Zorrilla en agosto de 1870, en El Escorial, dando cuenta de la nueva actitud en que se había colocado el ex-Presidente del Consejo de Ministros y de las Cortes, sensacionalismo periodístico que permitió a la prensa madrileña informar la primera de los propósitos de Ruiz Zorrilla.

En la historia del periodismo español se distinguen estas dos escuelas contrapuestas: la de *El Correo Nacional*, con su programa liberal-conservador —que había de inspirar años más tarde, la doctrina sustentada por Cánovas del Castillo— y la mantenida por *La Discusión*, en 1851, con el programa de don Nicolás Rivero, fundador del primer periódico democrático que se publicó en España. *La Discusión* se orientó en la doctrina de *El Huracán*, en que parece colaboró Espronceda.

En el «proyecto» o manifiesto anunciando *El Correo Nacional* están contenidas sus ideas fundamentales sobre el periodismo: «El bello ideal de un periódico lo hemos definido en otra producción de la misma índole que la presente. ¿Qué es en sí la imprenta?, decíamos en el prospecto del antiguo *Español* y en la imprenta. ¿qué es el periódico sino el signo instantáneo, multiplicado, rápido, infatigable, continuo, pasajero, pero siempre re-

(20) 31-XII-37.

novado y vivo, de las ideas, de los actos, de los accidentes y de las necesidades de la vida de los pueblos: vida social, colectiva, inteligente, variada, cuya imagen no cabría reproducir sin abrazar en un mismo cuadro los usos, las costumbres, las tareas, los pasatiempos y las reuniones de las masas populares?»

«Siguiendo los progresos comunes a los diferentes agentes de la civilización moderna el periódico cesará de ser el órgano de un partido, o el estandarte de una secta, para hacerse la guía, el manual, el indicador, el compañero que a todas horas ofrezca al hombre, considerado en la infinita variedad de sus ocupaciones, noticias prontas, avisos útiles, datos numerosos, hechos igualmente interesantes, al empleado, al capitalista, al hacendado, al comerciante, al agricultor, al clero, a la mujer, al estudiante, al jornalero a cuantas personas tienen relaciones individuales y colectivas con los demás seres que lo rodean y con los cuales está destinado a formar un cuerpo inteligente y armónico.»

Borrego firma poco, pero inspira o escribe directamente mucho. Muy interesante es la correspondencia cruzada con el novelista Francisco Navarro Villoslada (21).

Siempre periodista, abandona la prensa para otros encargos y comisiones, pero nunca deja su contacto con los compañeros de profesión, lanzando no pocas hojas vclanderas, expresión de sus ideales inquietos y reflejo de su afán de lucha, ejerciendo una verdadera dictadura y monopolio sobre la opinión en el periódico de 1835 a 1841.

La influencia de Borrego, con la prensa, debió de ser decisiva y permanente en esa extensión de sus ideales, equilibrados, no obstante su ingenua fogosidad, en la busca de ese término medio justo que armonizará las nuevas ansias liberales con los más exactos principios de orden y jerarquía de valores. Hasta tal punto fué así, que el General Narváez, siendo Presidente del Consejo de Ministros, en 20 de junio de 1844 exclamó: «Borrego, con un papel en la mano más fuerte que el Gobierno, es un escándalo» (22).

También parece colaboró en *La Brújula*, admitiendo la república de 1873, como simple hecho.

(21) Está publicada en la *Revista de Bibliografía Nacional*, t. VII, fasc. 1.º al 4.º, por JOSÉ SIMÓN DÍAZ, Madrid, 1946.

(22) *Políticos, gobernantes y otras figuras españolas*, de NATALIO RIVAS, tomo II, pág. 232.

Recordemos, en fin, su colaboración con los fundadores de *Le Temps*, donde se encargó de la sección de política exterior. «Parecióme oportuno aprovechar la ocasión para adquirir una posición en la imprenta —decía, en sus Memorias, Andrés Borrego—, y en su consecuencia suscribí algunas acciones del nuevo periódico y tomé rango entre los publicistas militantes». En Francia, por recomendación del General Lafayette, entró en la redacción de los periódicos *Le Courier Français*, el *Journal du Commerce* y el *Constitucional*.

También Borrego nos proporciona el dato, en *La Torre de Babel* (23), de que escribió y dió a luz en el periódico *El Estan-darte*, una serie de artículos que llevaban por epígrafe: «Consideraciones generales sobre la Naturaleza y aplicación del sufragio universal».

De su obra, *La organización de los Partidos de España*, sacamos en consecuencia que, de 1842 a 1844, debió permanecer desterrado (24) y en 1852, siendo diputado por Zaragoza, había firmado también el manifiesto que el Comité del partido conservador hizo para resistir al supuesto golpe de estado que el Ministerio Bravo Murillo se suponía tenía en proyecto.

SU PARTICIPACIÓN EN LOS DUELOS DE LA ÉPOCA

En la traducción a la obra del Conde Chateauvillard, *Ensayo sobre la jurisprudencia de los duelos*, nos da cuenta con gran pormenor y detalle de aquellos en que intervino:

Tuvo un duelo en 1838 con el Marqués de Casa-Irujo, por juicios expresados en la prensa —¿cómo no?—, aunque él mismo aclara que no se refería a la persona del Marqués, sino a incidencias de la cuestión electoral. Otro caso «más singular con don Fernando Alvarez, que llegó a ser Presidente del Congreso, por un artículo en que Borrego censuraba al periódico *Eco del Ejército*. Y el tercero con el Director de *El Guirigay* González Bravo, debido a contestación de *El Correo Nacional* a los artículos de aquí infamando a las esposas de algunos de los hombres políticos del partido conservador. Duelo no consumado, del que se originó otro

(23) Página 82.

(24) Páginas XXIII y XXIV de *La Torre de Babel*.

entre los padrinos Juan de la Pezuela, que lo era de Borrego, y José de Espronceda, del adversario, en el cual resultó herido Espronceda, que perdió el uso del dedo pulgar de la mano derecha.

También en el apéndice de la citada obra sobre los duelos nos cuenta los lances de honor en que intervino durante sus estudios en los Liceos de Pau y Tolosa, entre los que cita el que sostuvo con un condiscípulo, el 13 de octubre de 1833, en el bosque de Vincennes, de consecuencias fatales para el contrario, debido —si creemos a Borrego— a mala fe del bretón Mr. G. Lo consigna «con pena, pero sin remordimiento, por creer que no falté a las leyes del honor». No obstante nos dirá después: «Interiormente y sin revelar mi secreto, ya que sólo había obrado como vengador de mi honra me tuve a mí mismo por matador culpable y no merecedor de las demostraciones de simpatía de que fui objeto de parte de los testigos del funesto lance, presenciado con resignación hasta por los padrinos de mi adversario».

PARLAMENTARIO

Su vocación de político, había de tener derivación, sin que nos pueda causar extrañeza, hacia una casi constante actuación parlamentaria. Eran las dos armas del momento: la prensa y el Congreso de los diputados. Obtuvo la representación del país en las siguientes elecciones generales, casi sin interrupción desde 1837 a 1858:

- Diputado electo 1837-38. Por Málaga.
- Diputado 1838-39. Por Málaga.
- Diputado suplente 1840. Por Málaga.
- Diputado 1847-48. Por Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
- Diputado 1848-49. Por Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
- Diputado 1849-50. Por Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
- Diputado 1850-51. Por Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
- Diputado 1851-52. Por Almunia (Zaragoza).
- Diputado 1852. Por Almunia (Zaragoza).
- Diputado 1853. Por Almunia (Zaragoza).
- Diputado 1853-54. Por Almunia (Zaragoza).

Diputado 1854-56 electo constituyentes. Por Málaga.

Diputado 1857. Por Almunia (Zaragoza).

Diputado 1858. Por Almunia (Zaragoza) (25).

De su activa labor parlamentaria dan idea los índices del diario de sesiones de Cortes, que ponen de manifiesto la asiduidad y constancia con que intervino en las cuestiones más varias sometidas a discusión, observando la mayor ecuanimidad y mesura. Intervino, entre otros, en los siguientes debates:

Contestación al discurso de la Corona, creación de títulos de la Deuda al 5 por 100, dotación del culto y clero, presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos del Ministerio de Hacienda, dictámenes sobre la conducta observada por los generales Córdoba y Narváez en los sucesos de Sevilla y sobre la organización de la *Caja de Amortización*.

Reemplazo del Ejército, dotación de la Presidencia del Congreso, sucesos de Italia, suspensión de las garantías individuales, autorización para plantear el Código Penal y naturalización de extranjeros.

Autorización para que rigiesen los presupuestos de 1851 desde 1.º de enero, organización del Tribunal Mayor de Cuentas, navegación del Duero, reemplazo de 35.000 hombres para el Ejército y arreglo de la Deuda atrasada del Tesoro.

Circulación de periódicos e impresos, actas de Peñaranda de Braconde, pago de diezmos y primicias del antiguo condado de Morata, arreglo de la Deuda Pública, arreglo de la Deuda flotante del Tesoro, ferrocarril de Aranjuez a Almansa, organización del Banco Español de San Fernando, supresión del periódico *Europa*, prórroga de las sesiones para la discusión de los presupuestos y navegación del río Duero y presupuestos.

Actas de Vitigudino.

(25) Suplicatorio del Juez de Primera Instancia de la Universidad de Madrid para que se libre certificado de los documentos con que el expresado Borrego acreditó poseer la renta para ejercer el cargo de Diputado.—1857.—Legajo 109, núm. 56.—Madraso.—Francisco de P.—Las Cortes Españolas, 1810-14; 1820-23; 1834-50.—Legajo 109, núm. 49.—Borrego, Andrés.—Expediente remitido por el Gobierno relativo a las instancias de dicho señor (1882).—Legajo 214, núm. 10.

Expediente relativo al señor Gonzalo Marín y la libertad de imprenta.

Reforma de varios artículos de la Constitución.

Crisis del Ministerio presidido por el señor Armero, contestación al discurso de la Corona, actas de Motilla del Palancar, de Albacete, de Archidona, Arenys de Mar y subvención al ferrocarril de Alcázar de San Juan a Mérida.

Sin embargo, vistos sus discursos, no resultan sus intervenciones tan frecuentes para su larga vida parlamentaria. No fué gran orador, caracterizándose por la misma literatura de sus escritos.

Acudió Borrego a los parlamentarios para que le concedieran una subvención destinada a retribuir trabajos personales, relacionados con la redacción de una «Historia de las Cortes desde la de 1812 a la de las Regencias de 1885-1890», en doce tomos, de la que, impresos los dos primeros, tuvo que renunciar a la publicación de los restantes, por no haber logrado hacer efectivas las cantidades invertidas en la confección de aquéllos; sistema distinto del seguido después con las famosas antologías parlamentarias, consistente en pagar la subvención antes de que las obras se publicasen y entregar en las Cortes el original manuscrito de las obras pagadas (26).

Se distinguió Borrego como celoso constitucionalista cuando el 23 de mayo de 1843 inicia Málaga su pronunciamiento contra Espartero, que fué secundado por Granada y Sevilla. Se puso al frente aquí el Concejal Pedro Gómez Sancho y en Barcelona Francisco Serrano y Domínguez, luego Duque de la Torre.

Con motivo de su elección a diputado por Málaga, por el año 1838, se presentó reclamación por don Bernardo Pérez Santamaría, vecino de Málaga, contra la aptitud legal de Borrego, pero se le admitió por la Comisión de actos y tomó posesión el 11 de diciembre del citado año (27).

Cuando se restableció la Regencia del General Espartero, se refugia en Italia, viviendo varios años en Roma, presenciando los

(26) Las Cortes, en sesión de 22 de abril de 1869, acordaron, teniendo en consideración que las próximas tendrían que ocuparse de la formación de un reglamento, y a propuesta de su presidente, someter al referido estudio al ex-Diputado don Andrés Borrego.

(27) *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*. Legislatura de 1838. 8 de diciembre del 38 a 1 de junio del 39, tomos I y II.

sucesos de 1848, incesante ajeteo político que una vez más le lleva al exilio, con las vicisitudes tan cambiantes de todo el siglo XIX, que le tocó llenar con su propia vida (28).

RELACIONES CON CHESTE

De mucho interés son sus relaciones con el Conde de Cheste, que, en el campo tradicionalista, llena todo el siglo XIX, con su incesante batallar en la política española. Por raro que parezca, hubo puntos de contacto entre ambos y hasta momentos de mutua cooperación. No tan lejos estaban los principios moderados de Borrego de la fidelidad del conde de Cheste.

Aparte de la intervención en el duelo, de que hemos hecho mención, la relación entre Borrego y Pezuela se acentúa cuando se trata de intervenir en la vida política de la nación, como corresponde a la inquietud de ambos por los problemas patrios. Cuando la elevación de Espartero a la Regencia, le sorprendió de cuartel a Pezuela, mostrando desde un principio su repulsa a la conjura progresista, la expulsión de la Gobernadora y la exaltación de Espartero a la Regencia.

Se unen a Pezuela, en fervor de cólera reprimida «los demás elementos moderados como Velascoain, Concha, O'Donnell, Narváez, Istúriz y Borrego», buscando la forma de castigar la usurpación y reponer a Cristina en el trono. Añade el biógrafo de Cheste: «Exáltase esta actitud de protesta cuando los progresistas triunfantes descubren sus propósitos, y, como siempre en las revoluciones, a la violencia contra el trono siguen los atropellos contra la Iglesia» (29).

Sigue su estrecha unión en la coincidencia de los principios básicos que les son comunes y así le vemos reunido en la Embajada de Francia con Istúriz y León, decidiendo realizar el golpe del 7 de octubre, por estar dicho día el comandante Marchessi, uno de los comprometidos, al frente de la guardia de Palacio (30).

(28) *Enciclopedia España*, t. IX, pág. 196.

(29) *Cheste o todo un siglo (1809-1906)*. *El isabelino tradicionalista*, por ANTONIO URBINA, Marqués de Rozalejo. *Vidas españolas e hispanoamericanas del siglo XIX*, pág. 87.

(30) Obra anterior, pág. 94.

En otra ocasión, durante las operaciones del ejército de Valencia. Narváez hace gala de sentimientos progresistas y prueba de ello es la curiosa carta que Pezuela manda a Borrego, cuando aquél se hallaba recién llegado a Torrejón de Ardoz, acompañando al Estado Mayor de Narváez. pocos días antes de la acción.

«Ejército de operaciones de la provincia de Valencia. E. N. G. señor don Andrés Borrego. Torrejón, 19 de julio de 1843. Mi querido amigo: En efecto, no tengo tiempo ni para rascarme la cabeza. No pude por eso contestar a la primera de usted y porque la recibí tan tarde y a una distancia que nos incomunicaba totalmente. El General no quiere que usted venga. Sirva a usted de gobierno esto que le digo con la franqueza que me conoce. El (hablado por mí) me ha mandado en definitiva le diga a usted que mucho tiempo fué un arma del partido progresista contra él acusarle de su íntima alianza con el jefe de *El Correo Nacional* y que no quiere que esta situación se renueve, pues en la presente sería doblemente dañosa para él y para la causa que ahora sostiene. Yo añado que don Ramón le mandaría a usted volverse sin duda alguna, porque así lo he tanteado y que tendría una gran pena en que le hiciera este desaire a una persona a quien estimo. Es siempre de usted afectísimo amigo y compañero. Juan de la Pezuela.» (31).

Muy interesante es esta carta, que nos explica la actitud de oposición violenta que desde 1843 adopta Borrego contra Narváez, siendo causa importante de la debilitación del partido moderado. Precisamente, combatiendo a Narváez, propuso Borrego la formación de un partido moderado más abierto a los principios liberales, que fué la idea primera de la futura Unión Liberal, como ésta fué del partido liberal conservador de Cánovas.

Pero no nos resistimos a copiar estos dos párrafos del Marqués de Rozalejo, en este aspecto y otros más amplios de su ideología: «Es lógico irritase a Borrego la repulsa de Narváez prohibiéndole el acceso a su cuartel general. Borrego había trabajado con entusiasmo por la causa moderada. Gran amigo de Juan Pezuela y de León, fué su agente de enlace el 7 de octubre, acompañándoles en casa de la Marquesa de Viluma hasta el instante de su última salida hacia Palacio. En *El Correo Nacional* mantuvo campaña decidida contra el Regente y aunque recibió bastantes auxilios de

(31) Obra anteriormente citada, pág. 112.

la Gobernadora (cinco mil duros por mano del Marqués de Viluma, después del 7 de octubre) podía estimarse acreedor a recompensar y, sobre todo, a ser acogido con afecto por sus compañeros de la anterior conspiración, esperando tal vez desempeñar al lado de Narváez el cargo de Consejero político que con tanta agudeza se inventó González Bravo. Pero no estimó Borrego que a Narváez no le convenía entonces significarse como moderado, ni pudo suponer que el desenvuelto González Bravo, viendo la lentitud de Serrano, abandonase, en Barcelona, el llamado Ministro universal y corriendo a unirse con Narváez ejerciese también cerca de éste el cargo de Consejero íntimo o secretario político que Borrego podía pretender con mejor derecho. Así, la repulsa de Narváez llevó hacia el campo liberal el moderado Andrés Borrego y la favorable acogida dispensada al liberal González Bravo le empujará al campo moderado» (32).

Nos cuenta el disgusto con Narváez y la disidencia respecto de Narváez en la Organización de los Partidos (33). En 1848, al suspender las garantías constitucionales del ministerio Narváez, votó en el Congreso en contra de dicha suspensión, a pesar de que todo su partido en masa votó a favor del mismo, comentando: «y el separarme de él en aquella circunstancia crítica, me costó además del sacrificio de una distinguida posición diplomática, pérdidas aún mayores, cuyo peso todavía gravita sobre mí». Siempre recordará el partido conservador y siempre se apreciará de conservar sus ideales. Le costó el cargo que se le había concedido de Ministro plenipotenciario de España en la Confederación Helvética (34).

SU INTERVENCIÓN EN VICÁLVARO

Por un compromiso de amistad y honor con algunos generales de Vicálvaro —dice el mismo Borrego—, se encontraba en Aranjuez el 28 de junio de 1854, día del levantamiento de la caballería de Canillejas, dirigiéndose a Alcalá a reunirse con los levantados. De Madrid tuvo que salir a caballo y en traje de paseo. Al llegar

(32) *Cheste o todo un siglo*, ob. cit., pág. 113.

(33) Página 101.

(34) NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR: *Hijos ilustres de Málaga y su provincia*, t. I, pág. 180.

a Alcalá, en 30 de agosto, se unió a los generales que ya habían emprendido su movimiento hacia Madrid, siguiéndolos a Vicálvaro, «donde no me separé de su lado en los momentos del combate». Por la noche discurrieron sobre la suerte de la jornada y el porvenir que les esperaba, «dí mi opinión y fuí invitado a no continuar la marcha y a procurar ponerme a salvo». Salió en busca de un antiguo empleado suyo, que conocía al criado de su confianza que debía haber llegado a Alcalá y que se encontraba en Coslada, y, al regreso, la Guardia Civil le impidió la entrada en Vicálvaro por lo que tuvo que regresar a Madrid, y, cuando se disponía a salir de nuevo, para reunirse en Aranjuez con sus amigos, fué descubierto y preso por la Policía, que le condujo al «Principal» y fué guardado con centinelas de vista. La intervención de don José de Salamanca y el General Fernando Fernández de Córdoba «me libertaron del rigor de un Consejo de Guerra, pues lograron que mi prisión se conmutase en destierro a Lisboa». O'Donnell le incluyó en el Decreto de 11 de agosto para las recompensas militares por hechos de armas, concediéndole la Cruz de la Orden Militar de San Fernando (35).

Al verse libre en territorio portugués, su primer pensamiento fué discurrir de qué manera podía mejor servir la causa en que se hallaban empeñados sus amigos. Aún recuerda sus tiempos de revolucionario de París, a pesar de las diatribas que lanza contra la revolución. Las noticias que se recibían allí indicaban que la división se acercaba a la frontera portuguesa. Con este motivo salió para Lisboa, donde encontró amigos de su antiguo destierro en París y Londres, regresando al cuarto día a la frontera, provisto de cuanto, en aquellas circunstancias, podía contribuir a remediar los contratiempos de la división libertadora, si la suerte de las armas venía a serles contraria. En veinticuatro horas redactó la apología de la insurrección militar, atacada por la prensa nacional y extranjera, por los agentes del Ministerio de San Luis, y para que este documento pudiera introducirse y circular por España, burlando la vigilancia de la policía, lo hizo imprimir en tamaño de una carta ordinaria y lo fechó en Madrid. También escribió un artículo sobre el combate de Vicálvaro, que publicó el periódico portugués *El Progreso* y, más tarde, en Madrid, *La Nación*.

También hemos de citar, de pasada, su carácter de buen de-

(35) *España y la Revolución*, págs. 181 y sigs.

ensor de los principios ibéricos con respecto a Portugal, identificándose con la candidatura de Fernando de Portugal para el trono de España, vacante en 1869. Dentro de esa denominación ibérica, es justo comprender sus sentimientos hacia la comunidad hispánica, participando adelantadamente de los ideales que expone en 1915 Vázquez de Mella, en sus famosos tres dogmas nacionales, sin dejar de incluir la cuestión del Estrecho y de Gibraltar.

ECONOMISTA Y SOCIOLOGO

En 16 de enero de 1855, don Andrés Borrego, a la sazón diputado a Cortes, electo por la provincia de Málaga, publicó una circular, sumamente interesante, relativa al establecimiento de un Banco Comercial y Agrícola en la citada provincia, circular que dirigió a los Ayuntamientos, autoridades y particulares.

En ella Borrego expone su propósito de obtener de las Cortes para Málaga una ley que la dotase de un Banco, que tanta falta hacía a los pueblos de la provincia, a fin de que por este medio desapareciera la usura, se facilitase el pago de las contribuciones y se regularizasen las relaciones entre el capital y el trabajo para ayudar al impulso que había tomado la riqueza. Dicho Banco tendría sucursales en Vélez-Málaga, Ronda y Antequera y cajas subalternas en todas las cabezas de distrito judicial.

No prosperó el intento, tal como lo concibió Borrego, pero al año siguiente empezó a funcionar, en 15 de octubre de 1856, el Banco de Málaga con una Junta de Gobierno de la que fué Secretario el ilustre Manuel Rodríguez de Berlanga, establecimiento que vino a llenar análogas necesidades.

Respecto al Banco Comercial y Agrícola, en la sesión celebrada el 31 de enero de 1855, la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, enterada de una comunicación de Andrés Borrego, a la que acompañaba la referida circular, tomó en consideración su proyecto de Banco, nombrando una comisión compuesta del Director Martínez Montes, de los socios Souvirón y Téllez y del Secretario Sánchez Navarro para que emitiera informes acerca del mismo.

Otra preocupación constante de su vida fué la cuestión social, hoy eje de todos los mejores afanes. En su obra sobre la cuestión social, «considerada en sus relaciones con la Historia», alude al

estudio que había hecho de la sociedad francesa, «foco y alma de la levadura democrática». Por su afición a los estudios económicos deriva más a este aspecto que al social y entiende el problema con una gran amplitud y objetividad, más hacia el aspecto social y económico que al propiamente laboral. Sin embargo, no está ausente esta faceta de su inquietud por el problema social y, a su regreso de Francia, formuló y presentó un proyecto de Ley, creando un Montepío Nacional que tendría como dotación fija un subsidio del Tesoro, equivalente al 1 por 100 de los rendimientos líquidos, que servirían de base para la imposición de los tipos de las contribuciones territorial, pecuaria, comercial e industrial; o sea, el 1 por 100 de la masa imponible sobre la que se levantaban las contribuciones directas. Preveía el proyecto que todos los jornaleros, agrícolas o industriales gozarían del derecho y estarían en el deber de ser asegurados en el Montepío, creaba derechos a favor de los que sufrieran lesiones en el ejercicio de su trabajo y pensiones del veinte por ciento en beneficio de las viudas. Así, en 1835, presentía Borrego el avance que la cuestión social habría de tener en el mundo, después de las concentraciones de masas que trajo el maquinismo.

Sin ser profesional del Derecho, vive siempre en torno de las disciplinas jurídicas y no le podemos negar una autoformación cuando pudo escribir sobre materias tan diversas de derecho político, economía, hacienda, internacional y social. Aunque, una vez más, lo repetimos, sean todos sus estudios sobre la base de un sentido práctico y de aplicación de tales doctrinas jurídicas.

VISITA A LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DE EUROPA

Realiza viajes a Francia, Suiza y Alemania para visitar los establecimientos penales, en cumplimiento de encargo recibido del Gobierno español. En Francia, visita el correccional de mujeres de Clermont y el de hombres de Clairvaux. En Suiza, estudia la organización de los establecimientos penales de Ginebra, Lausanne, Berna, Turín, Lenzburgo y San Galo y asistió al Congreso de Penitenciarios de Suiza, en el que expuso sus teorías sobre la materia, desempeñando digno papel.

En Alemania visita las penitenciarias de Babiera, Baden, Sa-

jonía y Prusia, recogiendo los planos de la de Monhib y Bruschal.

La enunciación de esos nombres, conjugados con su temperamento serio y su afán por conocer a fondo los asuntos que le encomendaban, es la explicación de que luego pueda escribir memorias en que se mostró sólido conocedor de la materia. De gran utilidad fueron los planos de las prisiones de Zurich y Lenzburgo para la construcción de cárceles en España.

En sus *Estudios penitenciarios*, publicados en 1872, se contienen, no sólo los relativos a Francia, Suiza y Alemania, sino otros concernientes a los sistemas de Bélgica, Inglaterra e Irlanda, seguidos de su juicio crítico sobre las reformas de las cárceles españolas.

Se le confirió el encargo, el 23 de mayo de 1869, con el objeto principal de reunir en una memoria la opinión que hubiese formado respecto a la aplicación que, de los mejores sistemas conocidos, pudiera hacerse en España. Se le fijó un término de seis meses, estableciéndose la dieta en cien reales diarios y gastos de locomoción, con cuyo abono sufrió no poco Andrés Borrego. Sería prolijo dar cuenta de la serie de incidencias por que atravesó este desdichado asunto, que al fin se le reconoció como merecía Borrego, en más o menos cuantía.

Estando en París recibió orden del Ministro de la Gobernación de que asistiera, en su nombre, al Congreso de la Asociación Penitenciaria de Lenza, que se reunió el 20 de septiembre de 1869 en San Galo y, también debidamente comisionado, salió para Alejandría el 9 de noviembre para asistir a la apertura del Canal de Suez.

Todavía por septiembre de 1871 estaba en Inglaterra, desde donde anuncia su deseo de visitar aquellos establecimientos penitenciarios.

Se deduce del libro *Historia de la Vida Militar y Política de don Francisco Serrano Domínguez*, de Borrego, que Ruiz Zorrilla, aun no siendo amigo político suyo, le quiso conceder la Gran Cruz de Carlos III, por su visita a los establecimientos Penales del extranjero, cumpliendo su misión oficial en mayo de 1869.

Nombrado por el Gobierno español, en 1870, enviado extraordinario de las operaciones de la guerra francoalemana, es testigo del sitio de París por el ejército alemán y narra, en el *Diario del Sitio*, la guerra francoprusiana, precursora de la de 1914-18 y de la mundial reciente. No era hombre de archivos ni documentos,

pero trataba con graciosa amenidad los sucesos de su tiempo, que tan intensamente vivió y, en este sentido, sí puede decirse que fué historiador.

En su obra *Diario del Sitio de París*, no deja de consignar insistentemente (36), que recorría, a menudo, el recinto amurallado, especialmente los domingos en sus ratos más libres.

UNIÓN DE LAS CLASES PRODUCTORAS NACIONALES

La crítica situación española de 1874, al proclamarse la República, lanzó a Borrego a querer suscitar un movimiento de las clases productoras nacionales, intento análogo al que Joaquín Costa inició, a raíz de la pérdida de Cuba y Filipinas, en el año 1900. Afirmación de lo económico, y por tanto, de lo social bajo un plano nacional, principio precursor de otros grandes movimientos políticos, ya entrevistos, con su buena fe característica, por el liberal Andrés Borrego. Invocó el patriotismo, llamó a todas las puertas y expuso la teoría de su proyecto nombrando comisiones de propaganda y ejecutiva, todo bajo el denominador de salvar al país, con la unión, de la crítica situación en que había caído. Exhuma el viejo programa de *El Correo Nacional* y denomina unas veces a su Liga con el pomposo nombre de «Asociación Nacional Defensora de los Derechos Políticos y de los Intereses Morales y Materiales de los españoles», y otras, «Sociedad de Socorros Mutuos contra los excesos de la demagogia y el socialismo» (37).

Remitió su proyecto a todos los jefes de partidos o grupos.

Redactó, por último, una exposición de principios y veinte bases para la asociación proyectada, con objeto de que se discutieran en una Asamblea General, por acuerdo tomado en una Junta compuesta de los socios residentes en Madrid y de delegados de provincias, y se adoptó una organización provisional, que presidía un Consejo y una Junta encargada de los trabajos de propaganda.

Componían el Consejo Antonio Romero Ortiz, José de Elduayen, Narciso Carriquirri, Juan Valera, Agustín Esteban Collantes, el Conde la Romera, el Conde de Irujo, el Conde de Almina, el Marqués del Puerto, Carlos Sedano, Ricardo Heredia, Ignacio José

(36) Páginas 61, 107 y 120.

(37) *Principios constituyentes aplicables a la reforma de los abusos*, página 133.

Escobar, Juan Chinchilla, Eduardo León Llorens, Manuel Ortiz de Pinedo y otros no menos prestigiosos. Presidía la Junta de Propaganda el mismo Andrés Borrego, que no quiso rehuir ningún linaje de trabajos ni responsabilidades.

Sus relaciones en el campo político le hicieron alternar con la sociedad de entonces, viéndose en las recepciones de la Condesa de Montijo, de Salamanca y en las oficiales u oficiosas de las representaciones del Gobierno. Nos consta, por la prensa de la época, que asistió a la recepción oficial, en los salones de la presidencia del poder ejecutivo, el 2 de diciembre de 1874, a la que no faltó el Cuerpo Diplomático acreditado en Madrid.

SUS RELACIONES CON EL DUQUE DE LA TORRE

La íntima amistad que unía a Andrés Borrego con el General Serrano, Duque de la Torre y Regente del Reino en dos ocasiones, contribuyó a que, cuando en febrero de 1874, el Consejo de Ministros acordó que el entonces Jefe del Estado se pusiera al frente del ejército del norte, para contrarrestar los avances del carlismo, nuestro biografiado, antiguo oficial del ejército español desde que las Cortes de 1836 le confirieron esa distinción, se incorporase al cuartel general de Serrano y corriera los riesgos y las fatigas personales de aquella etapa de la tercera guerra civil, siendo el cronista de una parte de los episodios militares, en algunos de los cuales tomó parte (38).

Antes de salir para atender a la liberación de Bilbao (1874), concibió la idea de atraer en apoyo del gobierno al partido alfonsino, por considerarlo de alto interés para el país, sin que para ello tuvieran que hacer sacrificio de sus ideales ni los hombres que componían el partido ni el Duque de la Torre, a cuyo efecto provocó una conferencia con individuos de altura del partido alfonsino. Pero fracasó en sus proyectos, pues éstos no estaban dispuestos a tomar acuerdo que no fuese en beneficio de la restauración (39).

Hay en la obra *Datos para la historia de la revolución, de la in-*

(38) Ver *Historia de la vida militar y política*, de don FRANCISCO SERRANO DOMÍNGUEZ, págs. 103 y sig., 3.ª ed., 1892, impresor. Juan Iglesia Sánchez. Madrid.

(39) Página 140 de *Datos para la Historia de la Revolución*.

terinidad y del advenimiento de la restauración un apéndice (el número 2) dedicado a la campaña de Bilbao, con una correspondencia del campamento que viene a ser un sencillo diario de guerra. Empieza en San Martín de Somorrostro el 30 de marzo de 1874, describiendo el estado lamentable en que el Duque de la Torre se encontró al ejército. Comenta la feliz y gloriosa jornada de los días 25 y 26. Cita, después, el éxito de la jornada del 27 de marzo. Sigue con otras cartas, fechadas respectivamente en San Martín de Somorrostro y en Santoña el 7 y el 17 de abril de 1874, en parte relatando hechos, en otra, enjuiciándolos, siempre encomiando la misión del Duque de la Torre, tan generosa y gallardamente cumplida frente al estado lastimoso y triste en que se le había encomendado el ejército. Pone un dique frente a las críticas para que no llegasen al Duque de la Torre, críticas, a su juicio, movidas por el despecho que les ocasionaba que este honrado patricio no se hallara prestado a ser instrumento de ningún partido «y aspire a poner a España en posesión de sí misma, para que, pacificada que se halle, decida en Cortes, legalmente elegidas, de su futuro y definitiva suerte» (40).

En una posdata a esta carta dice que fué enviado a Santoña por el General en Jefe a complimentar al Marqués del Duero «y a acompañarlo al cuartel de Somorrostro».

Con este motivo, comenta que conoció al General Martínez Campos, a quien le dirigió las siguientes palabras: «Considero, General, que el lugar que usted ocupa en las filas del gran partido conservador tiene analogía con los que la Historia Sagrada asigna a los Macabeos en el campo del pueblo de Dios; pero permítame usted que le diga que no creo tener por dónde compararme a uno de los Profetas que adoctrinaban a Israel en tiempo de su cautiverio, pero no sólo he sido la Casandra del partido al que no cesé de pronosticar los peligros que corría, sino que le prodigué reglas de conducta que lo hizo grande ínterin se guió por ellas en los años 1836, 37, 38, 39, 40 y 41, como lo demostró hasta la evidencia el hecho histórico, de haber por dos veces ganado elecciones generales al partido progresista cuando éste se hallaba en el poder. El desenlace que desea el partido monárquico vendrá en su día por medios legales y por efecto del movimiento de la opinión. Pensemos ahora sólo en acabar la guerra, en que se

(40) Página 281 de *Datos para la Historia de la Revolución*.

junten unas Cortes que llamen al solio al Príncipe de Asturias. Esto valdrá más para la dinastía y para el país que precipitar el hecho por el trillado camino de los pronunciamientos militares.»

Todo el pensamiento de Borrego está resumido en esta posdata de la carta de Santoña. Quería la monarquía fuertemente amparada por el partido conservador, quería el programa tan decantado y repetido que triunfó del año 36 al 41, quería la unión de los dos caudillos militares, para todo lo cual, cree, que el General Martínez Campos tenía benevolencia y amistad. «y el no haberlos rebatido permite fundar la esperanza de que haya dejado alguna impresión en su claro entendimiento e indisputable patriotismo (41).

En la cumbre de sus años reconoce haber recibido de los partidos adversarios deferencias y muestras de consideración que jamás obtuvo del partido conservador, «al que he servido con inquebrantable consecuencia y lealtad durante el espacio de cincuenta y siete años» (42).

Achaca el olvido y postergación, que a nosotros mismos nos resulta extraño, a la circunstancia de haber censurado constantemente las faltas de los conservadores. Nos cuenta que debió, a Ruiz Zorrilla, ofrecimientos muy lisonjeros, que, de aceptarlos, hubiera podido lograrle con facilidad una posición ventajosa bajo su gobierno, pero la fidelidad a sus principios le llevaron al extremo de rechazar de un Gabinete radical la Gran Cruz de Carlos III, que se la quiso conceder con motivo de su visita a los establecimientos penales.

CÁNOVAS Y BORREGO

En noviembre de 1874 publicó un folleto titulado «Del influjo de las ideas en la política española: los partidarios del poder y los hombres de principios», de que remitió a Cánovas un ejemplar, acompañado de una carta de 26 de noviembre de 1874, que expresaba la poca fe que tenía, ninguna, en los regímenes implantados por medio de un golpe de Estado, por lo que le indica la conveniencia de que el país manifestase su opinión, que creía

(41) Páginas 289 y 290 de *Datos para la Historia de la Revolución*.

(42) Página 63 de *Datos para la Historia de la Revolución*.

rotundamente favorable a don Alfonso. Cánovas le contestó aceptando esto en principio, pero sin admitir discusión sobre quién podría ser el Príncipe constitucional que ocupara el trono, terminando: «toda política que conduzca lealmente al restablecimiento de la libertad constitucional de España. tendrá mi sincero, desinteresado y constante apoyo» (43).

Le vuelve a contestar Borrego, el 2 de diciembre de 1876, aferrándose una vez más a los principios acatados por el partido conservador en 1838, profesando la creencia de que la Reina Isabel cayó, menos que por las faltas y errores que cometiera, por no haber tenido el dique del partido conservador organizado que actuó del 1838 al 41.

Con la visión certera de siempre, le pide una definición concreta a Cánovas, y éste, que estaba por armonizar todo lo habido y por haber, tenía aún su solución sin sintetizar, navegaba, atando cabos y voluntades, como única soñada solución. Acertó bien Borrego en comprender la falta de peso que tenía esa solución conciliadora, pero sin autoridad alguna tampoco, porque él no tenía otro programa que ese soldar y unir lo incompatible. A toda costa le propone que se eche más en brazos de los partidos liberales, únicos que, a su juicio, podían desarmar totalmente la corriente republicana y antiautoritaria.

Pide educación política de la nación para que esté preparada al ejercicio de la libertad y no se produzca el desequilibrio de los poderes, que hace impracticables las situaciones más fuertes.

PUEDE ESTABLECERSE UN PARALELO ENTRE BORREGO Y CÁNOVAS

Nacieron ambos en Málaga, Borrego en 1802 y Cánovas en 1828. Los dos tuvieron a Madrid por centro de su actuación, ausentándose jóvenes de Málaga. Volvieron a su ciudad natal en contadas ocasiones y, si los dos debieron a Málaga su primer acta de diputado, uno y otro fueron a otras provincias a solicitar el favor del sufragio en las siguientes elecciones.

Nota diferencial, sin embargo, es que mientras Borrego cursa la segunda enseñanza y empieza su actuación política en el extranjero, Cánovas nunca dejó de residir en España y esta fué, sin

(43) Página 180 de *Datos para la Historia de la Revolución*.

duda, la causa de entender diversamente, en principio, las ideas liberales, para venir a coincidir después, una vez que la práctica frenó las ilusiones románticas de los primeros años.

Cánovas nace pobre y muere rico, ayudando a su familia que no disponía de buena posición económica. Borrego procede de buena familia, lo gasta todo en su vida política ajetreada, muriendo pobre. Borrego disfruta de una holgada juventud, sólo frenada por los afanes de la política e, incluso, dentro de ella, encuentra la natural expresión de su temperamento. Cánovas tiene que valerse de su tío Estébanez Calderón para obtener, a los dieciséis años, una modesta colocación burocrática en Madrid. No deslumbró Borrego como Cánovas en las Cortes, pero ocupó también dignamente su escaño de diputado.

Patrocinaba Borrego la tendencia conciliadora a que le había llevado su conocimiento de la aplicación del dogmatismo liberal en España. Mantuvo en la prensa que el partido que debía gobernar —de hecho gobernó con las Cortes de 1849, dentro de una constitución monárquica—, como armonizador del orden y la libertad, debía ser y llamarse a la vez conservador-liberal, criterio que fué rechazado al disolverse las Cortes citadas imponiéndose los moderados a los progresistas y el Código político de 1845, obra de un parlamento en que predominaban aquéllos sobre éstos, no se inspiró en tal tendencia conciliadora. Este ocurrió mucho antes de que Cánovas sostuviera que el partido político por él dirigido no era sucesor del antiguo moderado, ni continuador del constitucional, que alternó en el período de 1871 y 1872 con el Partido Radical de la Revolución durante la monarquía democrática de don Amadeo. Tampoco prevaleció, a juicio de los liberales, la doctrina de Borrego en los seis años de 1875 a 1881, en que gobernó Cánovas, porque quedó en teoría sentada para los que tacharon a Cánovas de reaccionario.

Al advenimiento de Alfonso XII, mostró el rey deseo de conocer las obras de Borrego que más relación tenían con la política y la administración pública (44), visitándole en varias ocasiones con tal motivo. Nos consta, por sus mismas manifestaciones, que el 25 de febrero de 1881 dirigió al Rey una exposición de trabajos y otra el 5 de enero de 1882.

Interesante es el testimonio de la Comisión nombrada por Real

(44) *Historia, antecesores y trabajos*, pág. 5.

Orden de fecha 16 de noviembre de 1881, para emitir dictamen sobre si la impresión y publicación, por cuenta del Estado, de las obras de Berrego, llenarían un objeto de utilidad pública. Estaba compuesta por Emilio Castelar, Manuel Silvela, Manuel Alonso Martínez, Antonio Romero Ortiz, Cándido Nocedal, Claudio Moyano, Tomás Rodríguez Rubí, Juan Valera y Manuel Llano Persí, designándose ponente a Manuel Silvela. Va haciendo un análisis de las obras más importantes, refiriéndose también al criterio formulado por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, con fecha 6 de junio de 1878.

Hay, después, otras manifestaciones suscritas por los senadores de todos los partidos, donde anuncian que tiene Berrego entregados nueve tomos en manuscrito de la obra *Historia de las Cortes* y lo firman en 10 de mayo de 1882, apoyando la opinión de que la edición, a expensas del Estado, de las obras completas de Andrés Berrego, realizara un objeto de evidente utilidad pública.

En análogos términos se expresan los constitucionales izquierdistas, y los conservadores liberales. Por fin, se copia la «consulta deliberada y suscrita por las eminencias del foro que tienen asiento en el Senado», de 27 de octubre de 1886, sobre el pago de las consignaciones estipuladas y las conclusiones del dictamen suscrito por los letrados diputados a Cortes, estimando que Andrés Berrego tiene perfecto derecho a los cinco años de asignación no cobrada.

Borrego envejeció desprovisto de toda clase de bienes, lo que dice mucho a su favor en la pureza de su línea de conducta y su fervor político.

SU MUERTE

Murió el 8 de marzo de 1891, y no el 10 como, por error, se dice y se consigna en la lápida de su tumba del cementerio de Madrid. Ocurrió la muerte en una modesta casa madrileña de la calle Fuencarral, núm. 30 (45) y su cadáver fué enterrado en el cementerio de La Almudena, en sepultura perpetua. El parte de defunción decía que había residido durante cincuenta y seis años en Madrid, siendo al fallecer su profesión la de diplomático ce-

(45) Vivió en la casa que fué edificio de la Academia de la Historia, página 38 de *La Torre de Babel*.

sante. Tenía ochenta y nueve años cumplidos y no noventa como dice la certificación en extracto del acta de defunción. Hijo de Miguel y de Micaela, casado con doña Dolores Domínguez Carrasco, de cuyo matrimonio no dejó hijos. Había casado, pues, en segundas nupcias.

La tumba en el cementerio de Madrid está presidida por un retrato firmado por Nogués, y está llena de inscripciones que reflejan el espíritu de la época.

En los últimos años de su vida nada tenía. Los incesantes devenires de sus actividades políticas, que le llevaron varias veces al destierro, le fueron agotando poco a poco sus bienes. La publicación de sus obras, muchas reimpresas, no le proporcionaron medios suficientes para vivir y se vió obligado a pedir cargos administrativos remunerados.

En carta que dirige a don Antonio Cánovas del Castillo (sin fecha) se lamenta: «el hecho de no disfrutar de sueldo del Estado ni de cesantía, quien como yo había empleado cincuenta años de su existencia en el servicio público, lidiando como miliciano nacional, movilizadísimo cinco campañas, las de 1821, 1822, 1823, 1836 y 1874 en defensa de la causa de la libertad, sufrido por ella cinco emigraciones, y conducídome, como Diputado de la nación, en los términos que reconoce y consigna la declaración de las Cortes, circunstancias estas que todavía realza el motivo porque fuí relevado del cargo de enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario, y la consideración de que si lo hubiese servido durante dos años habría adquirido derecho al abono de un número de años de servicio que me habrían asegurado el disfrute del máximo de cesantía de la carrera diplomática...»

ANDRÉS OLIVA MARRA-LÓPEZ

CATÁLOGO DE OBRAS

Ofrecemos a continuación un catálogo de las obras de Andrés Borrego, por fechas de publicación, con la advertencia, muy importante, de que quizá pudiera haber repetición, puesto que sabemos que reeditó obras, sólo cambiándole el título y a veces con otros muy análogos.

Algunas de las obras, que se citan, proceden de Bibliotecas que, después de la dominación marxista, han desaparecido en parte. Otras son

sólo citadas —y por ello no va la ficha bibliográfica completa— o referidas en otras obras suyas.

Por esto, haremos constar, en ocasiones, la Biblioteca donde se encuentran o el libro de procedencia del dado.

Al final irán aquellas que no hemos podido fechar.

De la dette publique et des finances de la monarchie espagnole. París. Imprenta de Félix Locquin, 1834. Dedicatoria manuscrita a doña Micaela Moreno de Borrego. En la portada firma de N. Díaz de Escovar. (Biblioteca Municipal de Málaga.) (Biblioteca Nacional.) 220 págs., 21 cms.

La deuda pública y el estado de la hacienda de la monarquía española. 1834. (Citada en la Enciclopedia Espasa.)

Manual electoral para uso de los electores de la opinión monárquico-constitucional (2.^a ed.). Madrid, 1837, 65 págs., 14 cms. Precedida de una introducción que comprende la historia de las diferentes asambleas representativas en España en el presente siglo y una apreciación política del sistema del actual gabinete ante la opinión del país. (Biblioteca Nacional.)

Principios de economía política con aplicación a la reforma de aranceles de aduanas a la situación de la industria fabril de Cataluña. Madrid. Imprenta de la Sociedad de operarios del mismo Arte, 1844. (Biblioteca Municipal de Málaga, de la Universidad de Granada, de la Universidad de Sevilla, de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga y Biblioteca Nacional.) 8.^o

Otro igual, 386 págs., 22 cms.

De la situación y de los intereses de España en el movimiento reformador de Europa, 1848. Madrid, 1848, Imprenta de Francisco Andrés y Cía. (Biblioteca Municipal de Málaga y Nacional.)

Circular relativa al establecimiento de un Banco Comercial y Agrícola de la Provincia de Málaga. Comunicada a los Ayuntamientos, autoridades y particulares de la Provincia. Málaga. Imprenta del Boletín Oficial, 1855. (Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga.)

Estudios políticos. De la organización de los partidos de España, considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la nación y de realizar las condiciones del Gobierno representativo. Madrid, Imprenta Pedro Montero, 1855. (Biblioteca Municipal de Málaga y Nacional.) 309 páginas, 8.^o

Catálogo de los libros de fondo y surtido de la casa de don Anselmo Santa Coloma, calle de las Dos Hermanas, 19, pral. Libros de fondo. Estudios políticos de la organización de los partidos de España considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la Nación y de realizar las condiciones del Gobierno representativo. Madrid, Anselmo Santa Coloma (editor), 1855. (Biblioteca Municipal de Málaga.)

Estudios políticos. La guerra de Oriente considerada en sí misma y desde el punto de vista de la parte que España puede verse llamada a tomar en la contienda europea. Madrid. En casa de don Emilio Serra (editor), calle de Valverde, 30 y 32, 4.^o pral., 1855, Imprenta de Minuesa, Lope de Vega, 20. (Biblioteca Municipal de Málaga, Biblioteca de la Univer-

sidad de Sevilla, de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga y Biblioteca Nacional.)

Id., 1856, citada en la página 7 de su obra la *Historia Parlamentaria de España durante el siglo XIX*.

La Revolución de julio de 1854, apreciada en sus causas y en sus consecuencias. Madrid, 1855. (Biblioteca Nacional.) 8.º

España y la Revolución o estudios sobre el carácter de las reformas que han cambiado el estado de la sociedad española, síntomas y pronósticos de la Revolución de 1854. Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa, Lope de Vega, 26, 1856. (En la Biblioteca Nacional.)

Lo que ha sido, lo que es y lo que puede ser el partido conservador. Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Ricadenebra, Madera, 8, 1857. (Biblioteca de la Universidad de Granada y del Centro de Estudios Históricos de Madrid. Biblioteca Nacional, 72 págs., 22 cms.)

El sitio de París y la guerra francoalemana, 1871. Traducida al francés con el título de *Le General Trochu devant l'histoire*. París, 1871. (Biblioteca de la Universidad de Granada y del Centro de Estudios Históricos de Madrid.)

Sucinta y verídica historia de la Hacienda de España, traducida al francés de una obra inédita, seguida de la secuela de dicha historia. Madrid, Imprenta de T. Fortanet, Libertad, 29, 1871. (Biblioteca del Centro de Estudios Históricos de Madrid y Biblioteca Nacional.) 36 págs.

Misión y deberes de las clases conservadoras bajo la monarquía democrática. Extracto de las obras de don Andrés Borrego. Madrid, Imprenta de T. Fortanet, Libertad, 29, 1872. Se halla de venta en casa del editor don Leocadio López, calle del Carmen. (Es un extracto de la Organización de los partidos, extractado anteriormente.) (Biblioteca del Centro de Estudios Históricos de Madrid y Biblioteca Nacional.) 8.º

Estudios penitenciarios. Visita a los principales establecimientos penales de Europa, ejecutada de orden del Gobierno, seguida de la exposición de un sistema aplicable a la reforma de las cárceles y presidios de España. Madrid, Imprenta y fundición de J. Antonio García, Compomanes, 6, 1873. (Biblioteca de la Universidad de Granada y del Centro de Estudios Históricos de Madrid.)

Otro igual, 333 págs., 21 cms. Ex libris de don Francisco Pí y Margall. (Biblioteca Nacional.)

Diario del sitio de París. Historia de la guerra en general y en particular de los sucesos acaecidos en dicha capital desde la caída del Imperio hasta la capitulación de la misma. Madrid, Imprenta y fundición de J. Antonio García, 1874. (Biblioteca Municipal de Málaga y Biblioteca Nacional. 8.º con un plano.)

Otro igual, XIII págs. + 1 hoja + 257 págs., 1 mapa, 21 cms.

El libro de las elecciones. Reseña histórica de las verificadas durante los tres períodos del régimen constitucional (1810 a 1814, 1820 a 1823, 1834 a 1870), seguidas de la exposición de los procedimientos más conducentes a dar por resultado que las venideras elecciones puedan ser sinceras. Madrid, 1874. (Extractado de *La Brújula*, revista semanal.) Biblioteca Nacional.

Los partidarios del poder y los hombres de principios. Madrid, 1874. Librería de Sánchez Rubio.

La España contribuyente y trabajadora ante la España Oficial. Madrid, Imprenta de la Sociedad Tipográfica, Flor Alta, 1, 1875. (Citada en la página 134 de *La Torre de Babel*.)

La Restauración. Estudio político por don Andrés Borrego. Madrid, Imprenta España, Guttember, ex-convento de Santa Teresa, 1875. (Biblioteca Nacional —ejemplar dedicado por el autor—.)

Estudios parlamentarios efectuados de orden de las Cortes con aplicación a la Reforma del Reglamento de gobierno anterior del Congreso de los Diputados. Madrid, Imprenta de la Sociedad Tipográfica, Flor Alta, número 1, 1875. (Biblioteca del Centro de Estudios Históricos de Madrid, de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga y Biblioteca Nacional —8.º—)

Carta de don Andrés Borrego al Director de *El Diario de Zaragoza*. Zaragoza, 1875, 8 págs., 16 cms. (Biblioteca Nacional.)

De la tolerancia religiosa y de la aplicación del art. 11 de la constitución. Madrid, 1876, 16 págs., 23 cms. (Biblioteca Nacional.)

Principios constituyentes aplicables a la reforma de los abusos hijos del atraso de nuestra educación política y exposición de la legislación apropiada a preparar una organización conforme a los intereses y al carácter de la Nación. Estudio dedicado al Congreso de Diputados en la persona de su Presidente el Excmo. Sr. don José de Posada Herrera. Madrid, Tipografía de Gregorio Estrada y Cía., Dr. Fourquet (antes Yedra), 7, 1876. (Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga y Biblioteca Nacional, 170 págs., 17 cms.)

Cómo ha funcionado en España el régimen constitucional y cuáles habían de ser las condiciones de su estabilidad. Madrid, 1876, 20 págs. En tirada aparte del núm. 205 de la *Revista Española*. (Biblioteca Nacional.)

Principios de Economía Política, con aplicación a las funciones de los establecimientos de crédito y a la circulación fiduciaria. Madrid, 1877. 84 páginas, 25 cms. (Biblioteca Nacional.)

Datos para la historia de la Revolución, de la interinidad y del advenimiento de la Restauración. Madrid, 1877. (Biblioteca de la Universidad de Sevilla.)

Otro igual, 320 págs., 22 cm. Ex libris de don Francisco Pí y Margall. (Biblioteca Nacional.)

Causas del atraso de la educación política de los españoles. Madrid, 1878, 30 págs. (Biblioteca Nacional.)

El cuerpo electoral. Vicios de que adolece —su educación—. Madrid, 1881, 48 págs., 15 cms. (Biblioteca Nacional.)

La cuestión social considerada en sus relaciones de la historia y las condiciones hijas del carácter del pueblo español. Cómo se ha efectuado la desamortización eclesiástica y civil y cuáles han sido sus consecuencias. Madrid, Estb. de El Porvenir, Santa Teresa, 11, 1881. (Biblioteca del Centro de Estudios Históricos de Madrid y Biblioteca Nacional —8.º—)

La democracia indígena y la democracia de relumbrón. Madrid, 1881. Imprenta de los señores García y Caravera, Mayo, 119.

La constitución de 1869 y la de 1876. Legalidad común. Condiciones para la formación de una opinión pública que pueda ser considerada como expresión genuina de la voluntad nacional. Madrid, 1882, 21 cms. (Biblioteca Nacional.)

Antecedentes históricos y vicisitudes porque han pasado las doctrinas del partido conservador. Estudio Político por A. Borrego. Tipografía El Correo, 1884, 55 págs., 25,5 cms. (Biblioteca Nacional.)

Ensayo sobre los partidos políticos en España. Fragmento de un libro inédito (seguido por el Apéndice Problemas de cuya solución depende la constitución en España del régimen de la Monarquía Constitucional). Madrid, 1884, 142 págs., 15 cms. Ejemplar firmado por Dolores Domínguez, Viuda de Borrego. (Biblioteca Nacional.)

Causas de la razón de ser del repulblicanismo en España. Estudio político. (Extracto del núm. 418 de la *Revista Española*.) Madrid, 1885, 4.º (Biblioteca Nacional y Biblioteca del Centro de Estudios Históricos de Madrid.)

Alemania en el Océano. Una utopía en política, seguida de una carta del autor al Príncipe de Mismarck. Madrid, Tip. de El Correo, 1885, 4.º (Biblioteca Nacional.)

Historia de las Cortes de España durante el siglo XIX, a partir de la instalación de las generales y extraordinarias de 1810 hasta el advenimiento del Rey don Alfonso. 1885, t. I; 1886, t. II. (Por acuerdo del Congreso de 1869 ratificado en 1883). Madrid, impresor, Alfonso Rodero. (Biblioteca Municipal de Málaga, de la Universidad de Sevilla, del Centro de Estudios Históricos de Madrid y Nacional.)

Antecedentes, datos y documentos relativos al desempeño de los trabajos parlamentarios, 1887. (Biblioteca del Centro de Estudios Históricos de Madrid.)

Andrés Borrego, colaborador de la Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII por don Modesto Lafuente continuada desde dicha época hasta nuestros días por don Juan Valera con la colaboración de don Andrés Borrego y don Antonio Pirala. Barcelona, Montaner y Simón (editores), 1880. Se componía dicha edición de 25 tomos, de los cuales el último, o sea, el 25 terminaba en 1885 con la muerte de Alfonso XII. (Biblioteca Nacional.)

Episodios de historia contemporánea, extractados de la obra inédita titulada *Memorias Históricas y Autobiográficas de mi tiempo*. Precedidas de una introducción redactada por el señor don Nicolás María Rivero. Madrid, Imprenta de Alfonso Rodero, Hortaleza, 124, 1889. (Biblioteca Municipal de Málaga y del Centro de Estudios Históricos de Madrid.)

Historia, antecedentes y trabajos a que han dado lugar en España las discusiones sobre la situación y el porvenir de las clases jornaleras. Estudio dedicado en honor a la memoria del difunto Rey don Alfonso XII. Madrid, Imprenta de don Luis Aguado, Pontejas, 8, 1890. (Biblioteca del Centro de Estudios Históricos de Madrid.)

La Torre de Babel en estado de construcción por obra común de los partidos políticos españoles seguida por apéndices de la obra titulada *La Organización de los Partidos*, como medio de adelantar la educación

política de los españoles y de realizar las condiciones del Gobierno representativo. Estudio el último dado a luz durante el bienio de 1854 a 1856. Madrid, impresiones: Barrio y García, Fuencarral, 47, 1890. (Biblioteca de la Universidad de Granada y Biblioteca Nacional.)

Historia de la vida militar y política de don Francisco Serrano y Domínguez, Duque de la Torre, Regente que fué del Reino por elección de las Cortes Constituyentes de 1869. Obra póstuma... Madrid, 1892. (Biblioteca Nacional.)

Del influjo de las ideas en la política española. (Citada en su obra *La España contribuyente*, pág. 14 y en *La Restauración*, pág. 37.)

Reseña histórica de las elecciones verificadas durante los tres períodos del sistema constitucional de 1810 a 1814, de 1820 a 1823, de 1834 a 1873. Librería de Sánchez Rubio, Carretas. Madrid. (Citada en su obra *La Restauración*, pág. 17.)

Monarquía o República. El interregno. Por V. Publicola. Barcelona. (Citada en *La Restauración*, pág. 36.)

Memorias históricas y autobiográficas de mi tiempo. (Citada en la biografía de Díaz de Escovar y como inédita en la pág. 8 de su obra *la Historia Parlamentaria del siglo XIX*.)

Anales del reinado de Isabel II. (Citada en la biografía de Díaz de Escovar.)

Historia de la vida y del Pontificado del Papa Pío VII, compuesta por el caballero Artrand. y traducida del castellano por don A. Borrego. V. Artrand (de Monter François). (Biblioteca Nacional.)

El pontificado y el reino de Italia (inédito). (Citada en *La Restauración*.) (Creemos que se refiere a la anterior publicación.)

Le general Trochu devant l'histoire. Extraid du Diario del sitio de París, por don Andrés Borrego. Traducido del español por Louis Gerdebat. París (sin año), 70 págs., 18 cms. (Biblioteca Nacional.)

El general Riego y los revolucionarios liberales. Tentativas para restablecer el sistema constitucional durante el reinado de Fernando VII. V. España (La) del siglo XIX. Col. de conferencias históricas, t. I, confs. 7.^a, 8.^a y 9.^a

Ensayo sobre la jurisprudencia de los duelos. Traducido por Andrés Borrego. V. Chateauvillar (Conde de). (Biblioteca Nacional.)

El Duque de Valencia. El programa, las tendencias y las vicisitudes del partido moderado. La revolución y la represión desde 1845 hasta 1864. Sus consecuencias en la organización militar y política del país. (Con una edición.) V. España (La) del siglo XIX. Colección de Conferencias históricas, t. I. (Biblioteca Nacional.)

Opúsculos políticos. 1858. (Citada en la pág. 8 de su obra *Historia Parlamentaria de España durante el siglo XIX*.)

